

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 2.379/2019

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 27 de Junio de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente nº 14/2019 del Presupuesto en vigor, de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de junio de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del pre-

sente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, se hace público con el siguiente detalle:

**ALTAS**

Aplicación	Descripción	Importe
Progr. Económica		
164 61906	Construcción nichos cementerio municipal	6.290,32
	TOTAL	6.290,32

**BAJAS**

Aplicación	Descripción	Importe
Progr. Económica		
165 62706	Alumbrado Público- Acceso Fo. Calle Ancha	6.290,32
	TOTAL	6.290,32

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fuente Obejuna, 9 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Silvia Mellado Ruiz.